

Solicitud de autorización de estancia y prórrogas (LO 4/2000 y RD 557/2011)

1	
Espacios para sellos	
de registro	
	Espacios para sellos de registro

PROVINCIA EX - 00

1)	DATOS	DEL	EXTRA	NJERO/A
----	-------	-----	-------	---------

.l.E. <u>-</u>	N° PASAPORTE		
^r Apellido	2º Apellido		
ombre			Sexo ⁽¹⁾ H M [
echa de nacimiento ⁽²⁾ / / Lugar			
ombre del padre			
acionalidad		s∏ c∏ v	□ D □ Sp □
		□ □ N°	Piso
		Provincia	
	E-mail		
eléfono			
tepresentante legal, en su caso. D/Dª	INIF/IVIC	TROID	
DATOS DEL PRESENTADOR DE LA SOLICITUD(5)			
ombre/Razón Social			
Oomicilio en España		N°	Piso
ocalidad	C.P	Provincia	
Representante legal, en su caso D/Da			
B) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
Nombre/Razón Social		NIF/NIE	
Oomicilio en España			Piso
ocalidad			
eléfono móvil	E-mail		
1) TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA (7)			
□ INICIAL	□ PRÓRROGA	a sin visado (art. 32)	
□ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44)		a sin visado (art. 32)	
□ INICIAL	 □ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio 		igación/formación, prácticas r
□ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) □ Estudiante (convenio Andorra)	 □ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) 	s, intercambio de alumnos, invest	
 □ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) □ Estudiante (convenio Andorra) □ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) 	 □ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio 	s, intercambio de alumnos, invest	
□ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) □ Estudiante (convenio Andorra) □ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) □ Estancia en base a instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1ª.4)	□ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estan prácticas no laborales o voluntariado (art. 4 □ Familiar de titular de autorización de estan	s, intercambio de alumnos, invest sia por estudios, intercambio de a 1) sia en régimen especial sanitario	lumnos, investigación/formaci (MIR) (art. 41)
☐ INICIAL ☐ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) ☐ Estudiante (convenio Andorra) ☐ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) ☐ Estancia en base a instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1ª.4)	□ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estan prácticas no laborales o voluntariado (art. 4 □ Familiar de titular de autorización de estancia Titular de autorización de estancia en régir	s, intercambio de alumnos, invest cia por estudios, intercambio de a 1) cia en régimen especial sanitario nen especial sanitario (MIR) (art.	lumnos, investigación/formaci (MIR) (art. 41)
□ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) □ Estudiante (convenio Andorra) □ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) □ Estancia en base a instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1ª.4)	□ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estan prácticas no laborales o voluntariado (art. 4 □ Familiar de titular de autorización de estancia Titular de autorización de estancia meregir □ Menor desplazado para tratamiento médica	s, intercambio de alumnos, invest cia por estudios, intercambio de a 1) cia en régimen especial sanitario nen especial sanitario (MIR) (art. o (art. 126.2)	lumnos, investigación/formaci (MIR) (art. 41)
☐ INICIAL ☐ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) ☐ Estudiante (convenio Andorra) ☐ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) ☐ Estancia en base a instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1ª.4)	□ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estan prácticas no laborales o voluntariado (art. 4 □ Familiar de titular de autorización de estanci □ Titular de autorización de estancia en régir □ Menor desplazado para tratamiento médico □ Menor desplazado para escolarización (raz	s, intercambio de alumnos, investicia por estudios, intercambio de al 1) tia en régimen especial sanitario inen especial sanitario (MIR) (art. to (art. 126.2) cones excepcionales-art. 188.3)	lumnos, investigación/formaci (MIR) (art. 41) 43)
□ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) □ Estudiante (convenio Andorra) □ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) □ Estancia en base a instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1ª.4)	□ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estano prácticas no laborales o voluntariado (art. 4) □ Familiar de titular de autorización de estano Titular de autorización de estancia en régir □ Menor desplazado para tratamiento médico □ Menor desplazado para escolarización (raz □ Titular de autorización de estancia en régir □ Menor desplazado para escolarización (raz □ Titular de autorización de estancia en base	s, intercambio de alumnos, investicia por estudios, intercambio de al 1) cia en régimen especial sanitario (MIR) (art. to (art. 126.2) cones excepcionales-art. 188.3) a instrucciones dictadas por Con	lumnos, investigación/formac (MIR) (art. 41) 43)
□ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) □ Estudiante (convenio Andorra) □ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) □ Estancia en base a instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1ª.4)	□ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estan prácticas no laborales o voluntariado (art. 4 □ Familiar de titular de autorización de estanci □ Titular de autorización de estancia en régir □ Menor desplazado para tratamiento médico □ Menor desplazado para escolarización (raz	s, intercambio de alumnos, investicia por estudios, intercambio de al 1) cia en régimen especial sanitario (men especial sanitario (MIR) (art. o (art. 126.2) cones excepcionales-art. 188.3) a instrucciones dictadas por Connios Internacionales)	lumnos, investigación/formaci (MIR) (art. 41) 43)
□ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) □ Estudiante (convenio Andorra) □ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) □ Estancia en base a instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1ª.4)	□ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estanc prácticas no laborales o voluntariado (art. 4 □ Familiar de titular de autorización de estancia Titular de autorización de estancia en régir □ Menor desplazado para tratamiento médico □ Menor desplazado para escolarización (raz Titular de autorización de estancia en base □ Titular de autorización de estancia (Convertible)	s, intercambio de alumnos, investicia por estudios, intercambio de al 1) cia en régimen especial sanitario (men especial sanitario (MIR) (art. o (art. 126.2) cones excepcionales-art. 188.3) a instrucciones dictadas por Connios Internacionales) ternacionales)	lumnos, investigación/formaci (MIR) (art. 41) 43) asejo de Ministros (DA 1*.4)
□ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) □ Estudiante (convenio Andorra) □ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) □ Estancia en base a instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1².4) □ Otros	□ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estancy prácticas no laborales o voluntariado (art. 4 □ Familiar de titular de autorización de estancy Titular de autorización de estancia en régir □ Menor desplazado para tratamiento médico □ Menor desplazado para escolarización (raz □ Titular de autorización de estancia en base □ Titular de autorización de estancia (Converio □ Titular de visado de estancia (convenios in Titular de visado de estancia (conveni	s, intercambio de alumnos, investicia por estudios, intercambio de al 1) cia en régimen especial sanitario (men especial sanitario (MIR) (art. o (art. 126.2) cones excepcionales-art. 188.3) a instrucciones dictadas por Connios Internacionales) ternacionales)	lumnos, investigación/formaci (MIR) (art. 41) 43) asejo de Ministros (DA 1*.4)
□ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) □ Estudiante (convenio Andorra) □ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) □ Estancia en base a instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1².4) □ Otros	□ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estancy prácticas no laborales o voluntariado (art. 4 □ Familiar de titular de autorización de estancy Titular de autorización de estancia en régir □ Menor desplazado para tratamiento médico □ Menor desplazado para escolarización (raz □ Titular de autorización de estancia en base □ Titular de autorización de estancia (Converio □ Titular de visado de estancia (convenios in Titular de visado de estancia (conveni	s, intercambio de alumnos, investicia por estudios, intercambio de al 1) cia en régimen especial sanitario (men especial sanitario (MIR) (art. o (art. 126.2) cones excepcionales-art. 188.3) a instrucciones dictadas por Connios Internacionales) ternacionales)	lumnos, investigación/formaci (MIR) (art. 41) 43) asejo de Ministros (DA 1*.4)
□ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) □ Estudiante (convenio Andorra) □ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) □ Estancia en base a instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1².4) □ Otros	□ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estancy prácticas no laborales o voluntariado (art. 4 □ Familiar de titular de autorización de estancy Titular de autorización de estancia en régir □ Menor desplazado para tratamiento médico □ Menor desplazado para escolarización (raz □ Titular de autorización de estancia en base □ Titular de autorización de estancia (Converio □ Titular de visado de estancia (convenios in Titular de visado de estancia (conveni	s, intercambio de alumnos, investicia por estudios, intercambio de al 1) cia en régimen especial sanitario (men especial sanitario (MIR) (art. o (art. 126.2) cones excepcionales-art. 188.3) a instrucciones dictadas por Connios Internacionales) ternacionales)	lumnos, investigación/formaci (MIR) (art. 41) 43) usejo de Ministros (DA 1*.4)
□ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) □ Estudiante (convenio Andorra) □ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) □ Estancia en base a instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1².4) □ Otros	□ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estancy prácticas no laborales o voluntariado (art. 4 □ Familiar de titular de autorización de estancy Titular de autorización de estancia en régir □ Menor desplazado para tratamiento médico □ Menor desplazado para escolarización (raz □ Titular de autorización de estancia en base □ Titular de autorización de estancia (Converio □ Titular de visado de estancia (convenios in Titular de visado de estancia (conveni	s, intercambio de alumnos, investicia por estudios, intercambio de al 1) cia en régimen especial sanitario (men especial sanitario (MIR) (art. o (art. 126.2) cones excepcionales-art. 188.3) a instrucciones dictadas por Connios Internacionales) ternacionales)	lumnos, investigación/formaci (MIR) (art. 41) 43) asejo de Ministros (DA 1*.4)
□ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) □ Estudiante (convenio Andorra) □ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) □ Estancia en base a instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1².4) □ Otros	□ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estancia prácticas no laborales o voluntariado (art. 4 □ Familiar de titular de autorización de estancia Titular de autorización de estancia en régir □ Menor desplazado para tratamiento médicolo Menor desplazado para escolarización (razilatular de autorización de estancia en base □ Titular de autorización de estancia (Conveilo Titular de visado de estancia (convenios in □ Otros	s, intercambio de alumnos, investia por estudios, intercambio de al 1) cia en régimen especial sanitario (nen especial sanitario (MIR) (art. o (art. 126.2) cones excepcionales-art. 188.3) a instrucciones dictadas por Con	lumnos, investigación/formaci (MIR) (art. 41) 43) ssejo de Ministros (DA 1*4)(especificar)
□ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) □ Estudiante (convenio Andorra) □ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) □ Estancia en base a instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1².4) □ Otros	□ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estancia prácticas no laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estancia de titular de autorización de estancia Titular de autorización de estancia en régir □ Menor desplazado para tratamiento médico □ Menor desplazado para escolarización (raz □ Titular de autorización de estancia (Conveilo □ Titular de autorización de estancia (Conveilo □ Titular de visado de estancia (convenios in □ Otros	s, intercambio de alumnos, investia por estudios, intercambio de al 1) cia en régimen especial sanitario (nen especial sanitario (MIR) (art. o (art. 126.2) cones excepcionales-art. 188.3) a instrucciones dictadas por Con	lumnos, investigación/formaci (MIR) (art. 41) 43) ssejo de Ministros (DA 1*.4)(especificar)
□ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) □ Estudiante (convenio Andorra) □ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) □ Estancia en base a instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1².4) □ Otros	□ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estancia prácticas no laborales o voluntariado (art. 4 □ Familiar de titular de autorización de estancia Titular de autorización de estancia en régir □ Menor desplazado para tratamiento médicolo Menor desplazado para escolarización (razilatular de autorización de estancia en base □ Titular de autorización de estancia (Conveilo Titular de visado de estancia (convenios in □ Otros	s, intercambio de alumnos, investia por estudios, intercambio de al 1) cia en régimen especial sanitario (nen especial sanitario (MIR) (art. o (art. 126.2) cones excepcionales-art. 188.3) a instrucciones dictadas por Con	lumnos, investigación/formaci (MIR) (art. 41) 43) ssejo de Ministros (DA 1*.4)(especificar)
□ INICIAL □ Estudiante admitido en otro estado UE (art. 44) □ Estudiante (convenio Andorra) □ Familiar de titular autorización de estancia para estudios (convenio Andorra) □ Estancia en base a instrucciones dictadas por Consejo de Ministros (DA 1².4) □ Otros	□ PRÓRROGA □ Titular de autorización de estancia ordinaria □ Titular de visado de estancia (art. 34) □ Titular de autorización estancia por estudio laborales o voluntariado (art. 40) □ Familiar de titular de autorización de estano prácticas no laborales o voluntariado (art. 4 □ Familiar de titular de autorización de estancia en régir □ Menor desplazado para tratamiento médico Menor desplazado para escolarización (raz □ Titular de autorización de estancia en base □ Titular de autorización de estancia (convecion Titular de visado de estancia (convecion Titular de visado de estancia (convecion Ditular de visado de estancia (convecion de Otros	s, intercambio de alumnos, investia por estudios, intercambio de al 1) cia en régimen especial sanitario (nen especial sanitario (MIR) (art. o (art. 126.2) cones excepcionales-art. 188.3) a instrucciones dictadas por Con	lumnos, investigación/formaci (MIR) (art. 41) 43) usejo de Ministros (DA 1ª.4)(especificar) us correspondientes)

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque el cuadro que proceda. Hombre / Mujer
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (3) Marque el cuadro que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor.....
- (5) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante
- (6) Conforme Ley 11/2004 y Disposición Adicional 4ª del RD 557/2011, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por razón de su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos están obligados a la notificación por este medio.
- (7) Marque el cuadro que corresponda

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañarse a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

http://extranjeros.mtin.es Información sobre trámites y procedimientos - Hojas Informativas

http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/index.html

Según el art. 5.1 L. O. 15/1999, se informa que los datos que suministren los interesados necesarios para resolver su petición se incorporarán a un fichero cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Inmigración, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los organismos mencionados

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio de Trabajo e Inmigración http://extranjeros.mtin.es



Solicitud de autorización de residencia temporal no lucrativa (LO 4/2000 y RD 557/2011)

	The state of the s	
Es	spacios para sellos	
	de registro	

..... PROVINCIA EX - 01

DIRIGIDA A

1) DATOS DEL EXTRANJERO/A		
N.I.E	Nº PASAPORTE	
er Apellido	2° Apellido	
	Sexo ⁽¹⁾ H M	
echa de nacimiento ⁽²⁾ / / Lugar		
lombre del padre		
vacionalidad		
	N° Piso	
	70 J (I)	
Representante legal, en su caso. D/Dª	NIF/NIE Título ⁽⁴⁾	
SÍ NO Hijas/os a cargo en edad de escolarización en España	Consiento la comprobación de esta circunstancia	
2) DATOS DEL PRESENTADOR DE LA SOLICITUD ⁽⁵⁾		
	NIF/NIE	
Nombre/Razón Social		
Domicilio en España		
	C.P. Provincia	
Teléfono E-mail		
Representante legal, en su caso D/Dª	NIF/NIE Título ⁽⁴⁾	
Domicilio en EspañaLocalidad		
Teléfono móvil E-mail		
☐ Solicito/Consiento que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos®		
4) TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA ⁽⁷⁾		
□ INICIAL	☐ 1ª Renovación ☐ 2ª Renovación	
☐ Titular de autorización de residencia previa que cesa en tal condición	☐ Titular de autorización de residencia no lucrativa previa Inicial/Renovada	
☐ Extranjero retornado voluntariamente (art. 120)	☐ Titular de autorización de residencia extraordinaria (MAEC-SEIE- art. 50)	
☐ Familiar de títular o en tràmite de autorización de residencia y trabajo actividades de especial interés (DGI-art. 181)	 ☐ Menor extranjero no acompañado titular de autorización de residencia (art. 196) ☐ Menor extranjero no acompañado titular de autorización de residencia que cumple la mayoria de 	
☐ Menor nacido en España hijo de residente (arts. 185.1 y 2) ☐ Menor no nacido en España hijo de residente o tutelado (arts. 186)	(art. 197)	
☐ Menor extranjero no acompañado tutelado, en custodia, en protección provisional o en guarda por Entidad Pública de	□ Otros(especifi	
menores (art. 196)	□ Renovación especial	
☐ Titulares de autorización de residencia y trabajo para investigadores, de residencia y trabajo por cuenta ajena o de residencia y trabajo por cuenta propia que cesan en tal condición (art. 203)	☐ Familiar de titular o en trámite de autorización de residencia y trabajo por actividades de es	
☐ Nacionales y sus familiares acogidos a Convenios Internacionales	interés concedida DGI tramitación UGE (art. 181) Menor extranjero no acompañado titular de autorización de residencia (art. 196)	
Según Instrucciones de Consejo de Ministros (D.A. 1* 4)	☐ Menor extranjero no acompañado titular de autorización de residencia (art. 196) ☐ Menor extranjero no acompañado titulado en virtud de Resolución judicial (art. 35.7 LOEX)	
□ Otros(especificar)	□ Otros(especifi	
☐ CONSIENTO la comprobación de mis datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Datos	de Identidad (en caso contrario, deberán aportarse los documentos correspondientes)	
a de	de	
	FIDM DEL COLLOTTUTE	
	FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)	

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque el cuadro que proceda. Hombre / Mujer
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (3) Marque el cuadro que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor.....
- (5) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante
- (6) Conforme Ley 11/2004 y Disposición Adicional 4ª del RD 557/2011 las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por razón de su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos están obligados a la notificación por este medio.
- (7) Marque el cuadro que corresponda

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañarse a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

http://extranjeros.mtin.es Información sobre trámites y procedimientos - Hojas Informativas

http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/index.html

Según el art. 5.1 L. O. 15/1999, se informa que los datos que suministren los interesados necesarios para resolver su petición se incorporarán a un fichero cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Inmigración, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los organismos mencionados

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio de Trabajo e Inmigración http://extranjeros.mtin.es



Solicitud de autorización de residencia temporal por reagrupación familiar (LO 4/2000 y RD 557/2011)

Espacios para sellos de registro	

1) DATOS DEL EXTRANJERO/A REAGRUPANTE		<u> </u>
**	Nº DACADOD	TE
N.I.E		
1 ^{er} Apellido	2º Apellido	Sexo (1) H M
Nombre		
Fecha de nacimiento ⁽²⁾ / Lugar Lugar		
Nombre del padre		
Nacionalidad		
Domicilio en España		N° Piso
_ocalidad		
Teléfono E-m	ail	
Tipo de autorización de la que es titular		
SÍ NO Hijas/os a cargo en edad de escolarización en España		Consiento la comprobación de esta circunstancia
2) DATOS DEL EXTRANJERO/A REAGRUPADO O QUE SE PI	RETENDE REAGRUP	AR
N.I.E	N° PASAPOR	TE
1 ^{er} Apellido	2°	Apellido
Nombre		0 0 0
Fecha de nacimiento ⁽²⁾ / / Lugar		País
Nombre del padre		
Nacionalidad		Estado civil (3) S C V D Sp
Domicilio en España		N° Piso
Localidad		Provincia
Vinculo con el reagrupante ⁽⁴⁾		
3) DATOS DEL PRESENTADOR DE LA SOLICITUD(5)		
Nombre/Razón Social		NIF/NIE
Domicilio en España		N° Piso
ocalidad		Provincia
Representante legal, en su caso		Titulo ⁽⁶⁾
4) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		
Nombre/Razón Social		NIF/NIE
Domicilio en España		N° Piso
Localidad	CP	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	
☐ Solicito/Consiento que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos@	L-man	
5) TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA "		
□ INICIAL	□ 1ª Renovación	□ 2ª Renovación
☐ Familiar de titular de autorización de residencia temporal renovada o en trámite de renovación (art. 53)	☐ Titular de autorización de residencia por reagrupación familiar Inicial/Renovada (arts. 61.1, 185.4 y 18	
☐ Familiar de titular de autorización de residencia de larga duración o larga duración-UE (art. 56)	☐ Titular de autorización de resid	lencia por reagrupación familiar que cambia de reagrupante (art. 61.2)
Familiar de titular o en trámite de autorización de residencia temporal y trabajo para investigación (arts. 56 y 83)	☐ Otros	(especificar)
☐ Familiar de titular o en tràmite de tarjeta azul-UE (arts. 56 y 94)	□ Renovación especial	
☐ Extranjero retornado voluntariamente (art. 120)	☐ Titular de autorización de r	residencia temporal por reagrupación familiar como familiar de investigac
☐ Menor nacido en España hijo de residente (art. 185.3)	(arts. 61 y 83)	
☐ Familiar del titular de autorización de estancia que modifica a residencia y trabajo (art. 199.1) ☐ Otros(especificar)	☐ Otros	(especificar)
SÍ \square NO \square SE HALLAN EN TRÁMITE O PRESENTAN SIMULTÁNEAMENTE OTRAS SOLIC	CITUDES POR REAGRUPACIÓN	FAMILIAR
☐ CONSIENTO la comprobación de mis datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación	n de Datos de Identidad (en caso c	ontrario, deberán aportarse los documentos correspondientes)
, a	de	de
	F	FIRMA DEL SOLICITANTE
		PROVINCIAEX

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque el cuadro que proceda. Hombre / Mujer
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (3) Marque el cuadro que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique la unión con el reagrupante, por ejemplo: cónyuge, pareja de hecho registrada, hijo/a, representado/a, tutelado/a, padre, madre
- (5) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante
- (6) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor.....
- (7) Conforme Ley 11/2004 y Disposición Adicional 4ª del RD 557/2011 las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por razón de su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos están obligados a la notificación por este medio.
- (8) Marque el cuadro que corresponda

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañarse a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

http://extranjeros.mtin.es Información sobre trámites y procedimientos - Hojas Informativas

http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/index.html

Según el art. 5.1 L. O. 15/1999, se informa que los datos que suministren los interesados necesarios para resolver su petición se incorporarán a un fichero cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Inmigración, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los organismos mencionados

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio de Trabajo e Inmigración http://extranjeros.mtin.es